



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA.

San José de Sisa, 26 de noviembre del 2021.

OFICIO N° 057 - 2021 – DRE-UGEL-D – I.E. N° 0660 – “JRV” /S.J.DE SISA.

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE
CONDICIONES OPERATIVAS.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0660” JRV”, del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que, en fecha remito a su despacho, la Resolución de conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para el año 2022 y la relación de los responsables de la recepción de materiales educativos de la institución educativa a mi cargo.

Sin otro particular me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,





Resolución Directoral N° 047 - 2021.

I-E-N° 0660-“J.R.V”- SAN JOSÉ DE SISA-EL DORADO

San José de Sisa, 26 de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

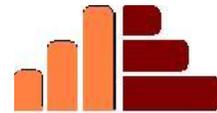
Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE: Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa No 0660 “Jorge Ruíz Veintemilla, del distrito de San José, del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Director de la IE	RUIZ CUBAS, Emiliano	40105573	950992161	Chotanito77@hotmail.com
Subdirectora de la IE	DÍAZ AGIP, Jael	26696926	947468281	Jaeldagip.@gmail.com
Representante de las y los estudiantes	LUQUE TUANAMA, Rider Paul	62395102	942773292
Representante del CONEI	VELA LAVI. Wradley	41942645	915129742	wradley 04@hotmail.com
Representante de los padres y madres de familia.	ALBERCA ORDOEZ Amnelio	42830449	965165945
El/la presidente de APAFA	TOCTO CHINCHAY, Feliar	40206879	956312894	toar.coaching@gmail.com
1er Representante Del Personal Administrativo	COTRINA SALDAÑA Carlos Enrique	00932639	937437853	Enriquecotri16@gmail.com
2do representante del personal administrativo.	MOZOMBITE CABRERA Bruno,	00897486	987912578	mozombitecabrerabruno@gmail.com



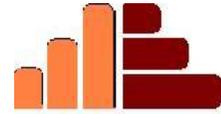
Representante del personal docente.	CRUZ GUERRERO Luz Marfiza,	00948306	974854919	marfi-sagitario@hotmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres.	LUNA ROMERO Percy	00956189	962699153	Peludo776@hotmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,





I-E-N° 0660-“J.R.V”- SAN JOSÉ DE SISA-EL DORADO

RELACIÓN DE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021-2022

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Director de la IE	RUIZ CUBAS, Emiliano	40105573	950992161	chotanito77@hotmail.com
Personal Administrativo	COTRINA SALDAÑA Carlos Enrique	00932639	937437853	enriquecotri16@gmail.com
Personal administrativo.	MOZOMBITE CABRERA Bruno,	00897486	987912578	mozombitecabrerabruno@gmail.com

